



CETM

Confederación Española
de Transporte de Mercancías

Comunicación e Imagen

C/ López de Hoyos, 322 – 28043 Madrid

Tel: +34 91 774 47 21 - Fax: +34 91 744 47 26

comunicacion@cetm.es – www.cetm.es

CONCLUSIONES COMITÉ EJECUTIVO CETM

008

Madrid, 29 de enero de 2010

Durante la última reunión del Comité Ejecutivo de la Confederación Española de Transporte de Mercancías (CETM), se abordaron, entre otros, los siguientes asuntos:

- Aprobó la creación de CETM Servicios Mediación de Seguros, S.L., cuyo objetivo es contratar seguros para nuestros asociados con las principales compañías aseguradoras en condiciones especiales. Además, se ofrecerán estudios gratuitos sobre la situación actual de los seguros de las empresas de la CETM y se crearán pólizas flota (tanto para vehículos como para otras modalidades de seguro tales como las de Responsabilidad Civil y accidentes) específicas para cada empresa, en función de su actividad y de sus necesidades de aseguramiento.
- El Tribunal Europeo de Justicia podría declarar ilegal el Impuesto sobre las Ventas Minoristas de determinados Hidrocarburos (céntimo sanitario) que se cobra en el precio del combustible para financiar la sanidad, por incompatibilidad con la Directiva europea de Impuestos Especiales. Este aspecto facilitaría la recuperación de las cantidades cobradas indebidamente a los consumidores durante estos años y que la CETM viene reclamando para sus empresas asociadas desde hace tiempo.
- Se constituirá la CETM FRIGORÍFICOS como una organización empresarial cuyo objetivo es defender, en colaboración con la CETM, los intereses generales de las empresas dedicadas al transporte de productos en vehículos frigoríficos.
- La CETM y el resto de organizaciones del Comité Nacional de Transporte por Carretera (CNTC) se reunirán el próximo 16 de febrero con el ministro de Fomento, José Blanco. En esta reunión la CETM propondrá qué medidas hay que poner en marcha ante la crisis para afrontar en las mejores condiciones posibles el futuro del sector, en asuntos de vital importancia como las infraestructuras, la flexibilización de la legislación social del transporte en materia de tiempos de conducción y descanso y la regulación de los tiempos de trabajo y la modificación de la LOTT en materia de inspección y sanción, entre otros.
- Se analizó la situación en la que se encuentran numerosas cooperativas de transporte de trabajo asociado, que actúan en fraude de ley incumpliendo la regulación de transporte en materia de acceso a la profesión y al mercado, así como otras normativas de carácter fiscal y social. La CETM considera necesaria la adopción de medidas urgentes destinadas a frenar el incremento tanto del número de cooperativas como del de cooperativistas que ejercen una competencia ilegal para el resto de empresas y autónomos del sector.

MVJ/DDF

La CETM es una organización empresarial creada en 1977 que agrupa a más de 35.000 empresas. Sus asociados disponen de 135.000 vehículos y emplean a 224.000 profesionales. La CETM se compone de 8 asociaciones nacionales, 5 regionales y 45 provinciales, y cuenta con una oficina en Bruselas que actúa ante la UE en defensa de los intereses del sector.

informa